

	TÍTULO: DOCUMENTO SEPA	CÓDIGO: FP-CM01/02.06
		PÁGINA: 1 de 2

Madrid, ____ de _____ del 20____

Estimado Cliente,

Nos ponemos en contacto con Usted para poner en su consentimiento un cambio en la normativa bancaria.

La zona única de pago en euros (SEPA, por su acrónimo en inglés) es el área en la que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden efectuar y recibir pagos en euros con una única cuenta en cualquier de los 32 países de la zona.

SEPA hace referencia a las siglas inglesas para Single Euro Payments Area, es decir, Zona de Pago Único Europea. Es una iniciativa de la Unión Europea para transformar el variado paisaje de pagos de la zona euro en una zona sin fronteras. Los pagos que no se hagan en efectivo tales como las transferencias y las domiciliaciones bancarias en Euros hechas entre países europeos deberían ser así más simples y rápidas y su coste, el mismo que el de un pago doméstico.

El reglamento UE 260/2012 establece como fecha límite para su implementación el día **1 de febrero de 2014**. A partir de ese momento, los instrumentos de pago nacionales serán reemplazados en su totalidad por los nuevos esquemas SEPA.

En Laboratorios Clarben, S.A. estamos trabajando en la adecuación de todos nuestros sistemas y procedimientos a la citada normativa, la cual nos obliga a recibir firmado por parte del cliente el mandato que adjuntamos.

El “mandato” u orden de domiciliación es el medio por el cliente autoriza a su entidad bancaria a cargar en su cuenta los adeudos presentados al cobro por nuestra entidad bancaria. Éste incluye, entre otra información, el identificador único de cuenta para las operaciones de pago SEPA que es el código **IBAN** (International Bank Account Number) y el código **BIC** (Business Identifier Code) que identifica la entidad donde se encuentra la cuenta.

Este “mandato” debe estar suscrito por el titular de la cuenta o persona en disposición de poder otorgado por éste, antes de iniciar el cobro de los adeudos. El “mandato” original firmado debe quedar almacenado en poder del acreedor mientras el contrato esté en vigor, así como durante los plazos que establezca la ley para la conservación de documentos una vez finalizado el mismo.

Adjunto a la presente carta, nos permitimos enviarle el “mandato” a cumplimentar. **Agradeceríamos lo completara y firmara remitiéndonos el original a la atención del Departamento de Administración** en la siguiente dirección:

LABORATORIOS CLARBEN, S.A. – Av. Valdelaparra 27, Departamento 26, Local 1, E-11 Planta Baja del Edificio II del Parque de Actividades Empresariales Neisa Norte, 28108 Alcobendas (Madrid).

Para cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo donna@clarben.com o en el teléfono 914458595.

Agradeciendo de antemano su colaboración, un cordial saludo.

Dirección de Administración
Laboratorios Clarben, S.A.



TÍTULO:

DOCUMENTO SEPA

CÓDIGO:

FP-CM01/02.06

PÁGINA:

2 de 2

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA
SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación / Mandate reference

Identificador del acreedor / Creditor Identifier

ESA85234896

Nombre del acreedor / Creditor's name

LABORATORIOS CLARBEN, S.A.

Dirección / Address

AV. VALDELAPARRA 27, DEPARTAMENTO 26, LOCAL 1, E-11 PLANTA BAJA DEL EDIFICIO II DEL PARQUE DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES NEISA NORTE, 28108 ALCOBENDAS (MADRID).

Código postal – Población – Provincia / Postal Code – City – Town

28043-MADRID-MADRID

País / Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar a los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

Nombre del deudor/es / Debtor's name (titular/es de la cuenta de cargo)

Dirección del deudor / Address of the debtor

Código postal – Población – Provincia / Postal Code – City - Town

País del deudor / Country of the debtor

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)

Número de cuenta – IBAN / Account number - IBAN

Tipo de pago:
Type of payment☐Pago recurrente
Recurrent paymento
or☐Pago único
One-off payment

Fecha - Localidad / Date – Location in which you are signing

Firma del deudor / Signature of the debtor

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.